

**ORDEN**

NÚMERO **1847/2022**

Exp.: **A/SER-012008/2022 (18-G/22)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**S.G.T.**

En virtud de lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y demás disposiciones de aplicación; completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del Contrato de Servicios denominado **“REALIZACIÓN DE LA LXXXV SUBASTA NACIONAL DE GANADO SELECTO. AÑO 2022”**.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de **40.568,14 euros**, con cargo al Programa 411A, Partida 28001 del vigente Presupuesto de Gastos.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la LCSP.

LA CONSEJERA  
P.D. Orden 369/2022, de 24 de febrero  
(BOCM Nº 53, de 3 de marzo de 2022)  
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE  
Fecha: 2022.06.23 16:53

DESTINATARIO/S

- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
- ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA